

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16500 BARCELONA

Don Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13.^a

Número de asunto.- Concurso Voluntario 164/2011-c2.

Concurso voluntario.

Entidad Instante del Concurso: Instalaciones Industriales Somgas, S.L. y NIF núm. B60046315, con domicilio en C/ Castillejos, 52-54, Sant Cugat del Valles (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración: 3/5/11.

Administradores concursales:- Antonio Comadrán Talo, con DNI núm. 39034072J y con domicilio en Rbla. Catalunya, 53, sobreàtic, 08007 Barcelona (Barcelona) y telf. 93-4876982 como economista.

Facultades del Concurado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13^a (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 4 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110036928-1